

Fecha: 11 de Diciembre 2019 (miércoles)

Ponente

Antonio Martínez Alfonso

Dr. Ciencias Económicas

Técnico de Hacienda en la Dependencia Regional de Inspección de la AEAT de Valencia

Programa

- PRIMERA PARTE: ASPECTOS CONTABLES DEL CIERRE

- 1.- Chequeo contable de las principales operaciones de contraste a tener en cuenta para el cierre contable. Análisis de las partidas más significativas:
- (551) Cuenta corriente con socios y administradores y asimiladas
- (555) Partidas pendientes aplicación
- (300) Existencias (Iniciales/Finales). Su conexión con el MB.
- (68X) Amortizaciones (Dotaciones)
- (629) Otros servicios
- (678) Gastos excepcionales
- (69X/79X) Deterioros y las reversiones de los mismos
- (778) Ingresos excepcionales
- 2.- Conciliación y contraste 390- contabilidad 349 y cifra de negocios-200.

.

- 3.- Análisis de consultas del ICAC en materia de amortizaciones, y reconocimiento de ingresos e indemnizaciones.
- 4.- Consideraciones acerca de la formulación de las cuentas anuales. Subsanación de errores y reformulación de cuentas. Especial referencia a determinada información a incluir en la memoria tanto modelo PYME, abreviado y modelo normal. El titular real y la información en las cuentas anuales.
- 5.- Algunas consideraciones relativas a la Resolución de 5/3/2019 (BOE 11/3/2019) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. ENTRADA EN VIGOR 1-1- 2020



Fecha: 11 de Diciembre 2019 (miércoles)

- SEGUNDA PARTE: NORMATIVA CONTABLE EN TRAMITACION

- □ Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. ENTRADA EN VIGOR 1-1-2020
- □ Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. ENTRADA EN VIGOR 1-1-2020

- TERCERA PARTE: ASPECTOS FISCALES

A- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

I.- Análisis de las siguientes operaciones:

- 1.- El tratamiento de las rentas financieras. Dividendos y ganancias o pérdidas por venta de participaciones. Su aplicación en el caso de sociedades patrimoniales en el ámbito del IS.
- 2.- El concepto de actividad económica y su implicación en la consideración de sociedad patrimonial o de mera tenencia de bienes. Las sociedades de explotación de inmuebles.
- 3.- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.

Casuística en la retribución de socios y administradores. Régimen de dietas exentas y otras retribuciones. Utilidades por uso de bienes y servicios.

- 4.- Amortización contable y fiscal. Supuestos especiales de amortización. Amortiz. Contable inferior a la establecida en la LIS. Provisiones y deterioros.
- 5.- Limites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores. Doctrina administrativa aplicable.
- 6.- No deducibilidad de deterioros y de las pérdidas derivadas de la trasmisión de participaciones en entidades.
- 7.- Análisis contable y fiscal de las aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o participes a la sociedad en la que participan. ¿Operación



Fecha: 11 de Diciembre 2019 (miércoles)

vinculada?. Efectos contables y fiscales de las devoluciones de las primas de emisión y de las aportaciones de socios.

- 8.- La reserva de capitalización y de nivelación de bases imponibles. Casos prácticos para la aplicación de la misma.
- 9.- Análisis de las siguientes Operaciones societarias: Reducción de capital con devolución de aportaciones, separación de socios y disolución y liquidación de sociedades, con sus efectos en sede del socio.
- **II.- Deducciones de la cuota:** Cuadros resumen de los incentivos por deducciones y límites temporales a aplicar sobre la cuota íntegra.
- B.- Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS e IVA.

Datos de interés

Fecha: (Miércoles 11 de diciembre de 2019)

Horario: de 16.30 a 20.30 horas.

Se ha solicitado la homologación a efectos del ICAC de 4 horas (3 en Contabilidad y 1 en Otras

materias)

Código del curso: TVA00035

Lugar de celebración

Salón de Actos del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, C/ Quevedo 20-2ª-

46001 Valencia

Derechos de inscripción

•Colegiados 50 €

• No Colegiados 75 €

Plazas limitadas

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.



Fecha: 11 de Diciembre 2019 (miércoles)

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial Titulares Mercantiles y Empresariales (Tel. 96 352 41 89). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: colegio@comeva.es

Cuenta corriente del Colegio: Sabadell ES32 0081 0145 0100 0189 2592

Con la colaboración de







Fecha: 11 de Diciembre 2019 (miércoles)

NOMBRE:	BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN	
APELLIDOS:		
DIRECCIÓN:		
POBLACIÓN:	C.P	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PROVINCIA	TELÉFONO:	
E-MAIL	NIF	
Nº ROAC	CORPORACIÓN DE AUDITORES	
EMPRESA	DATOS DE FACTURACIÓN:	
CIF/NIF		
DIRECCIÓN		
POBLACIÓN		

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la recepción de su inscripción mediante correo electrónico o fax lleva implícita su autorización, para tratar e incorporar su dirección de correo electrónico así como el resto de datos personales que nos facilite por este u otro medio, al fichero/s del que es Responsable el Colegio Oficial De Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa, mantener futuras comunicaciones referentes a servicios que puedan ser de su interés, así como cumplir con los requisitos que la legislación vigente exige a nuestra organización. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección del Responsable del Fichero, con sede en 46001 Valencia, C/ Quevedo, 20. 1ª.

Se advierte que el presente mensaje contiene información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba indicado. En caso de no ser usted el destinatario del mismo le informamos que su recepción no le autoriza a su divulgación o reproducción por cualquier medio, debiendo destruirlo de inmediato, rogándole notifique este extremo al remitente. Agradecemos su colaboración."